



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 025 - 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 025 - 2024

FECHA; 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 025 - 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 025 - 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 025 - 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 024 - 2024 de fecha 03 de diciembre del 2024.
5. Cierre del periodo fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco.
6. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 - 2024 de fecha 24 de diciembre del 2024.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el INFORME DE CIERRE DEL PERIODO FISCAL 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

6. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua que por el cierre del periodo fiscal 2024 ene esta misma sesión se va a aprobar lo tratado en la presente sesión, que cuyo punto fundamental ha sido hacer un recuento de la gestión del periodo 2024, por lo tanto vamos a tomar el tiempo necesario para redactar la presente acta y que ustedes lo vayan escuchando y corrigiendo cualquier observación.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Señor Presidente, estamos de acuerdo en lo realizado en el año 2024, y que quede registrado tal criterio en fin de que el desarrollo de la Parroquia depende de todos juntos, por tanto MOCIONO que la presente ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 DE FECHA de (hoy) 24 DE DICIEMBRE DEL 2024 se aprobada.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 DE FECHA (hoy) 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 DE FECHA de (hoy) 24 DE DICIEMBRE DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

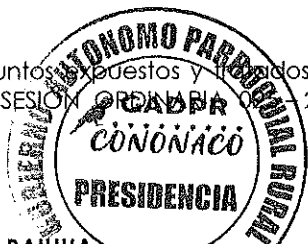
DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 DE FECHA DE (hoy) 24 DE DICIEMBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos propuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 025 – 2024 siendo las 11H55.



SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 024 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 024 – 2024
FECHA; 03 DE DICIEMBRE DEL 2024
HORA; 10H00
LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 024 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 024 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 024 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 023 – 2024 de fecha 019 de noviembre del 2024.
5. Análisis y aprobación de la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco y la Dirección Distrital MAG Orellana.
6. Análisis y aprobación de la Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
----------	--------	--------



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

Sr.	VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
	VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
	VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
	PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en esta segunda instancia QUE LA JUNTA PARROQUIAL AUTORICE A LA MÁXIMA AUTORIDAD, SR. MIGUEL TEGA, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CONONACO" Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG-ORELLANA
PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 015 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 64 a y g; artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en segunda instancia QUE LA JUNTA PARROQUIAL AUTORICE A LA MÁXIMA AUTORIDAD, SR. MIGUEL TEGA, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CONONACO" Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG-ORELLANA.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO.

PRESIDENTE.- Como es de su conocimiento en la sesión anterior se trato ampliamente sobre el INFORME No 078 – GADPRC – 2024, y se aprobó la Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO, por tanto Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución:

SECRETARIA;

Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal (G) del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización AUTORIZAN al Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente realice un CONVENIO DE PAGO para cancelar a la C.I.A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A el monto de US \$ 15104,36 (Quince mil ciento cuatro dólares con 36/100 de dólares de los EUA) sin incluir IVA por el servicio otorgado desde el mes de abril a noviembre del año 2024 al GAD Parroquial Rural de Cononaco en **primera** instancia.

Señor Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Por tanto hoy este asunto de gran importancia se deja a su consideración Señores Vocales.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Con la finalidad de continuar y culminar con los compromisos adquiridos por la Institución debemos continuar con la aprobación del Convenio del pago a ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A, por tanto MOCIONO que se apruebe en segunda instancia la Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO, lo cual permitirá al Sr. Miguel Tega en calidad de Presidente del GADPR de Cononaco solucionar los grandes problemas que tiene la institución con la empresa antes mencionado.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO por el bien de la Institución.

PRESIDENTE.- Al existir la moción del Sr. Omehuai la cual es apoyada por la Sra. Orfa Nango, en tal razón solicito a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes, por lo tanto queda aprobada el Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal (G) del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización AUTORIZAN al Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente realice un CONVENIO DE PAGO para cancelar a la C.I.A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A el



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 023 - 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 023 - 2024

FECHA; 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 023 - 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 023 - 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 023 - 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 022 - 2024 de fecha 05 de noviembre del 2024.
5. Análisis y aprobación del presupuesto del año fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco en segunda instancia.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco y la Dirección Distrital MAG Orellana.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del INFORME N° 078 - GADPRC - 2024
8. Clausura



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

SECRETARIA:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en SEGUNDA INSTANCIA EL RESOLUCIÓN 016 – JPRC – 2023 – APROBACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2024 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA:

Resolución 016 – JPRC – 2023 – APROBACION DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL PERÍODO 2024 del GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal c, 244 y 245 y 323 literal b del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización APRUEBA el PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL PERÍODO 2024 del GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG ORELLANA.

PRESIDENTE.- Hoy en esta sesión quiero comunicarles que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se ha acercado al GAD para tratar sobre la posibilidad de la firma de un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CONONACO" Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG-ORELLANA cuyo OBJETIVO sería; *La cooperación interinstitucional entre las partes a fin de ejecutar actividades conjuntas en función de las competencias y disponibilidad de recursos, propiciando el desarrollo agrícola, pecuario, y forestal mediante la asistencia técnica, así como la intervención estratégica en la parroquia para aplicar de manera efectiva el Modelo de Gestión socializado por la DDO y apoyar en que el GADPR logre cumplir sus objetivos de acuerdo a sus competencias, facultades y atribuciones relativas al cumplimiento de las políticas agroproductivas, enfocados en el beneficio directo de los productores y campesinos de las parroquias rurales de la provincia de Orellana, textualmente les he leído como dice en la borrador del Convenio.*

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Señor Presidente muy buena propuesta del MAG en querer apoyar a la parroquia Cononaco, sobre todo en actividades que ayuden la economía familiar, por eso mi total apoyo a la firma de este Convenio para que incluya también en el presupuesto del año 2025, por tanto MOCIONO QUE LA JUNTA PARROQUIAL AUTORICE A LA MÁXIMA AUTORIDAD, SR. MIGUEL TEGA, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CONONACO" Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG-ORELLANA, para ejecutarlo en el año 2025.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Como Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai en que LA JUNTA PARROQUIAL AUTORICE A LA MÁXIMA AUTORIDAD, SR. MIGUEL TEGA, FIRME EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "CONONACO" Y LA DIRECCIÓN DISTRITAL MAG-ORELLANA para ejecutarlo en el año 2025.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR

Sr.

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en PRIMERA INSTANCIA EL RESOLUCIÓN 016 – JPRC – 2023 – APROBACION DEL PROYECTO DEFINITIVO en que el Sr. Presidente realice un CONVENIO DE PAGO para cancelar a la C.I.A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A el monto de US \$ 15104,36 (Quince mil ciento cuatro dólares con 36/100 de dólares de los EUA) sin incluir IVA por el servicio otorgado desde el mes de abril a noviembre del año 2024 al GAD Parroquial Rural de Cononaco

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;
SECRETARIA;

Resolución 017 – JPRC – 2024 – APROBACION DE CONVENIO DE PAGO.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal (G) del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización AUTORIZAN al Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente realice un CONVENIO DE PAGO para cancelar a la C.I.A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A el monto de US \$ 15104,36 (Quince mil ciento cuatro dólares con 36/100 de dólares de los EUA) sin incluir IVA por el servicio otorgado desde el mes de abril a noviembre del año 2024 al GAD Parroquial Rural de Cononaco en **primera** instancia.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 023 – 2024 siendo las 11H10.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 022 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 022 – 2024

FECHA; 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 022 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 022 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 022 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 de fecha 22 de octubre del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la Escritura pública indicando que la CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO
6. Análisis y aprobación del presupuesto del año fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco en primera instancia.
7. Problema del pago de la movilización a la C.I.A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A por los servicios institucionales recibidos en el año 2025.
8. Clausura



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Yo mociono que se apruebe en primera instancia QUE LA COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO CEDA los DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO en favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, del Lote Número S/N, ubicado en la COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO de la parroquia , cantón AGUARICO, provincia de ORELLANA. LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; SUR.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; ESTE. COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; OESTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO - La SUPERFICIE TOTAL del inmueble cuyo derecho de uso y usufructo se cede en el acto 1226.67 m2.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Como Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai en que la COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO CEDA los DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO en favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, del Lote Número S/N, ubicado en la COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO de la parroquia , cantón AGUARICO, provincia de ORELLANA. LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; SUR.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; ESTE. COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; OESTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO - La SUPERFICIE TOTAL del inmueble cuyo derecho de uso y usufructo se cede en el acto 1226.67 m2

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en esta primera instancia QUE LA COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO CEDA los DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO en favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, del Lote Número S/N, ubicado en la COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO de la parroquia , cantón AGUARICO, provincia de ORELLANA. LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; SUR.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; ESTE. COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; OESTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO - La SUPERFICIE TOTAL del inmueble cuyo derecho de uso y usufructo se cede en el acto 1226.67 m2.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 016 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 64 a y g; artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia QUE LA COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO CEDA los DERECHOS DE USO Y USUFRUCTO en favor del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, del Lote Número S/N, ubicado en la COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO de la parroquia , cantón AGUARICO, provincia de ORELLANA. LINDEROS Y DIMENSIONES: NORTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; SUR.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; ESTE. COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO; OESTE.- COMUNIDAD ANCESTRAL WAORANI YARENTARO - La SUPERFICIE TOTAL del inmueble cuyo derecho de uso y usufructo se cede en el acto 1226.67 m2

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Señores Vocales, es necesario hacer un recuento de todo el proceso que se ha vivido para armar el Presupuesto del Año Fiscal 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco, donde primero se hizo el Presupuesto Participativo con la población, luego se armo la proforma presupuestaria, posteriormente



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

tenido problemas administrativos en la gerencia de acuerdo a los oficios que nos presentado, donde el representante legal tuvo un grave accidente por lo que perdió el contacto entre junio y agosto, sin embargo la empresa ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A conoce y se maneja en territorio, los cuales no nos han quitado el servicio, como a Ustedes les consta, se esta buscando asesoramiento para ver como cubrimos todos los meses trabajados dentro de marco legal vigente.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- A ver Señores se supone que este problema ya se trato en sesiones anteriores y se reiterado por varias ocasiones al Sr. Presidente que solucione el problema. Ahora EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL A CANCELAR TODOS LOS VALORES ADEUDADOS A LA BREVEDAD POSIBLE A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A, porque en el año 2025 debemos contar con el servicio con proveedores de la zona como dice la Ley Amazónica.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Si señor Presidente el servicio que proporciona ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A ha sido de acuerdo a los que nos ha correspondido realizar y yo también apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai en que EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL A CANCELAR TODOS LOS VALORES ADEUDADOS A LA BREVEDAD POSIBLE A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- De mi parte soy testigo de los servicios que hemos recibido de ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A por tanto estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros "EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL A CANCELAR TODOS LOS VALORES ADEUDADOS A LA BREVEDAD POSIBLE A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A".


VOCAL, SRA. HUAHUANE OLGA ENOMENGA COBA.- Me uno a lo que dicen mis compañeros Vocales EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL A CANCELAR TODOS LOS VALORES ADEUDADOS A LA BREVEDAD POSIBLE A ESCOLAR E INSTITUCIONAL ITT ESCOINSITT S.A".


PRESIDENTE.- Si como se les dijo estamos con los representantes legales de la Empresa buscando soluciones para poder cancelar todo lo adeudado en la próxima sesión se presentara alternativas.

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 022 - 2024 siendo las 12H50.

SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HUANENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 021 – 2024

FECHA; 22 DE OCTUBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 021 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e instalación de la SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 de fecha 01 de octubre del 2024.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia del PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO;
 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
 - EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia del PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

COMUNIDAD DICARO.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Por tanto Señores Vocales que da a su consideración la aprobación de la Resolución antes mencionada en segunda instancia.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Moción que se apruebe en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Yo apoyo la moción tal y como ha dicho el Sr. Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Banco de Desarrollo del Ecuador.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 014 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en segunda instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.


Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.


7. CLAUSURA


PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 siendo las 12H45.


SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 021 – 2024

FECHA; 22 DE OCTUBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 021 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 de fecha 01 de octubre del 2024.
5. Análisis y aprobación en segunda instancia del PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO;
 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
 - EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
6. Análisis y aprobación en segunda instancia del PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

COMUNIDAD DICARO.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Por tanto Señores Vocales que da a su consideración la aprobación de la Resolución antes mencionada en segunda instancia.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Moción que se apruebe en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Yo apoyo la moción tal y como ha dicho el Sr. Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en segunda instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Banco de Desarrollo del Ecuador.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 014 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en segunda instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.


Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

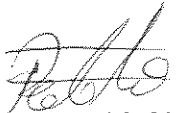
PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 021 – 2024 siendo las 12H45.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 020 – 2024

FECHA; 01 DE OCTUBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINE PABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 020 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024 de fecha 17 de septiembre del 2024.
5. Análisis y aprobación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco en segunda instancia.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO, COMO SON;
 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
 - EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Julián Quihiñamo la cual es apoyada por el Sr. Pablo Omehuai, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICO
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a y c **APRUEBA ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA**

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO;

- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Durante este año se ha venido trabajando sobre varios proyectos para la comunidad Dicaro entre ellos el • PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO Y PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO., el cual ya ha sido presentado a E.P. Petroecuador, el mismo que se encuentra en fase de revisión, Sra., Secretaria lea las partes pertinentes de los dos proyectos;

SECRETARIA.- El expediente es amplio, en la parte pertinente menciono;

- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO;

DETALLE	ESPECIFICACION
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO, entre ellos el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO
LUGAR	COMUNIDAD DE DICARO
RESPONSABLE	SR. FREDDY AVILEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO
MONTO TOTAL	US \$97.703,94
MONTO SIN IVA	US \$84.959,94 - PETROECUADOR
SOLO IVA	US \$12.743,99 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
FISCALIZACION	US \$ 4.885,19 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
ADMINISTRACION	US \$ 3000,00 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
PLAZO	90 DIAS
PROCEDIMIENTO SUGERIDO PARA CONTRATACION	LICITACION DE OBRAS

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

COMUNIDAD DICARO.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR EN PRIMERA INSTANCIA de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

PRESIDENTE.- Se ha avanzado con la estructuración del proyecto que ha pedido la Comunidad Yarentaro, por lo tanto se ha culminado con la estructuración del **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO**, el cual ya ha sido presentado al Banco de Desarrollo, el cual requiere de presupuesto complementario para el pago IVA, de la fiscalización y administración, se declare como prioritario y finalmente se requiere la autorización para la firma de contrato/convenio con el Banco de Desarrollo, por lo tanto Sra. Secretaria proceda a la lectura de la parte pertinente del Proyecto;

SECRETARIA.- También el presente expediente es amplio, en la parte pertinente menciono;

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 014 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

8. CLAUSURA


PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 siendo las 13H05.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024

FECHA; 01 DE OCTUBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINE PABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 020 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024 de fecha 17 de septiembre del 2024.
5. Análisis y aprobación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco en segunda instancia.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO, COMO SON;
 - CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
 - EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Julián Quihiñamo la cual es apoyada por el Sr. Pablo Omehuai, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICO
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a y c **APRUEBA ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA**

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD DICARO;

- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Durante este año se ha venido trabajando sobre varios proyectos para la comunidad Dicaro entre ellos el • PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO Y PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO., el cual ya ha sido presentado a E.P. Petroecuador, el mismo que se encuentra en fase de revisión, Sra., Secretaria lea las partes pertinentes de los dos proyectos;

SECRETARIA.- El expediente es amplio, en la parte pertinente menciono;

- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO;

DETALLE	ESPECIFICACION
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO, entre ellos el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD DICARO
LUGAR	COMUNIDAD DE DICARO
RESPONSABLE	SR. FREDDY AVILEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO
MONTO TOTAL	US \$97.703,94
MONTO SIN IVA	US \$84.959,94 - PETROECUADOR
SOLO IVA	US \$12.743,99 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
FISCALIZACION	US \$ 4.885,19 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
ADMINISTRACION	US \$ 3000,00 – GAD Parroquial Rural de Cononaco
PLAZO	90 DIAS
PROCEDIMIENTO SUGERIDO PARA CONTRATACION	LICITACION DE OBRAS

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

COMUNIDAD DICARO.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Sr. Pablo Omehuai la cual es apoyada por el Sr. Julián Quihiñamo, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia el PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO PARA EL PAGO DEL IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION, SE DECLARE COMO PROYECTOS PRIORIDAD PARA EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO/CONVENIO SEGÚN SEA EL CASO CON LA E.P. PETROECUADOR EN PRIMERA INSTANCIA de los siguientes proyectos;

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.
- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL, DE ARTESANIA Y TURISTICO Y EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DICARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO COMPLEMENTARIO Y DECLARATORIA DE PRIORIDAD PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

PRESIDENTE.- Se ha avanzado con la estructuración del proyecto que ha pedido la Comunidad Yarentaro, por lo tanto se ha culminado con la estructuración del **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO**, el cual ya ha sido presentado al Banco de Desarrollo, el cual requiere de presupuesto complementario para el pago IVA, de la fiscalización y administración, se declare como prioritario y finalmente se requiere la autorización para la firma de contrato/convenio con el Banco de Desarrollo, por lo tanto Sra. Secretaria proceda a la lectura de la parte pertinente del Proyecto;

SECRETARIA.- También el presente expediente es amplio, en la parte pertinente menciono;

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado en primera instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 014 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, d, e y g aprueba en primera instancia que el GAD Parroquial Rural con el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO, realice lo siguiente;

- Se declare como prioridad para el GAD Parroquial Rural de Cononaco la ejecución del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA COMUNIDAD YARENTARO".
- El financiamiento para el IVA, FISCALIZACION Y ADMINISTRACION.
- Y que se autoriza a la Máxima Autoridad la firma del contrato/convenio según sea el caso con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

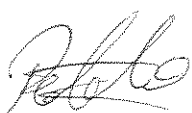
PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 020 – 2024 siendo las 13H05.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 019 – 2024

FECHA; 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 019 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 de fecha 03 de septiembre del 2024.
5. Análisis y aprobación del pedido realizado por el Sr. Fredy Avílez Cerda como Presidente de la Comunidad Dicaro en segunda instancia.
6. Análisis y aprobación de resoluciones en el contexto del pedido firmado por el Sr. Daniel Cahuiya, Presidente de la comunidad Yarentaro con asunto "Infraestructura de Educación", en segunda instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación del ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

de acuerdo que entre unos de los ejes mas importantes para preservar nuestro grupo Waorani, son la realización de estos eventos culturales por lo cual mociono LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024".

VOCAL, SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la moción LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024".

PRESIDENTE.- Al existir la moción de la RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024, la cual es apoyada por la Sra. Huahuane Olga Enomenga, así como de los otros vocales, señora secretaria proceda a la votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICA
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADA Y RATIFICADO EL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO ALCANCE REALIZADO POR EL SR. FREDY AVILEZ CERDA COMO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la sesión anterior el Presidente de la Comunidad Dicaro aclaro y ratifico que desde la comunidad por pedido de los profesores la gestión y construcción de la Residencia del Personal Docente, por tanto quedo aprobado en primera instancia Resolución 011 – JPRC – 2024 que contiene la RESOLUCIÓN QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GUARDIANA DE LA LENGUA DE LA COMUNIDAD DICARO. POR TANTO QUEDA A SU CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Conociendo nuestra problemática local mociono que se apruebe en segunda instancia RESOLUCIÓN QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GUARDIANA DE LA LENGUA DE LA COMUNIDAD DICARO. POR TANTO QUEDA A SU CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Apoyo la moción de que RESOLUCIÓN QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LOS ESTUDIOS, EL FINANCIAMIENTO DEL IVA, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA GUARDIANA DE LA LENGUA DE LA COMUNIDAD DICARO. POR TANTO QUEDA A SU CONSIDERACIÓN EL ANÁLISIS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y por el Sr. Pablo Omehuai, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como ya se viene trabajando en el proyecto de presupuesto para el período fiscal 2025, desde el área financiera ya se ha preparado el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, el cual contiene el presupuesto participativo que esta enfocado para este periodo en la cristalización de obras estratégicas para la comunidad Dicaro y Yarentaro que es el gasto de inversion, asi como gasto corriente y de capital como conforma este gran proyecto, de la misma manera para el periodo 2025 nos moveremos con la misma cantidad de personal, pero dejamos recursos económicos para contratar profesional de forma temporal para la realización de estudios por servicios profesionales, pago de IVA, contrato de fiscalización y administración.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Yo mociono que se apruebe el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Apoyo la moción del compañero Julián Quihiñamo.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por el Julián Quihiñamo la cual es apoyada por el Sr. Pablo Omehuai, así como de los otros vocales, por tanto Sra. Secretaria tome la votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICO
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO en primera instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 013 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a y c **APRUEBA ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN PRIMERA INSTANCIA**

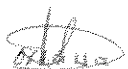
Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

9. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 019 – 2024 siendo las 11H20.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 018 – 2024

FECHA; 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; OFICINA TECNICA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 018 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día y los anexos que se trataran en la presente sesión;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024 de fecha 20 de agosto del 2024.
5. Análisis y ratificación del pedido de la comunidad Dicaro "GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024"
6. Conocimiento, análisis y aprobación en el contexto del pedido alcance realizado por el Sr. Fredy Avilez Cerda como Presidente de la Comunidad Dicaro en primera instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de resoluciones en el contexto del pedido firmado por el Sr.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

realización de estos eventos culturales por lo cual mociono LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024".

VOCAL, SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la moción LA RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024".

PRESIDENTE.- Al existir la moción de la RATIFICACION DEL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024, la cual es apoyada por la Sra. Huahuene Olga Enomenga, así como de los otros vocales, señora secretaria proceda a la votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICA
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADA Y RATIFICADO EL GRAN ENCUENTRO INTERCULTURAL ENTRE LOS HERMANAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA CONONACO EN EL MARCO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2024.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO ALCANCE REALIZADO POR EL SR. FREDY AVILEZ CERDA COMO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la comunidad de Dicaro se realizo el cambio de directiva y entro el Sr. Freddy Avilez como Presidente quien ha ratificado los pedidos de apoyo en las obras que impulsa la Comunidad Dicaro en compensación con la E.P Petroecuador. Sra. Secretaria proceda con la lectura del documento;

SECRETARIA; En la parte pertinente;

(...) En alcance a la gestión ante el GAD Parroquial Rural de Cononaco sobre el ACTA DE TRABAJO ENTRE LA COMUNIDAD Y LA EP PETROECUADOR firmada el 10 de abril del 2010, y después de varias reuniones con los representantes del Ministerio de Educación y la comunidad, queremos solicitar y ratificar la CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA PARA EL PROFESORADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "GUARDIANA DE LA LENGUA", como se establece en el siguiente acuerdo:

SOLICITUD

17. La Empresa Petroecuador financiara la construcción de una casa para los profesores completa.

RESOLUCION

EP Petroecuador, gestionara con el Ministerio de Educación para la implementación del nuevo proyecto de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua Dicaro"

Este necesidad se propone al GAD Parroquial Rural de Cononaco al ser una Institucion Pública con autonomía política, administrativa y financiera, participar con estos estudios para hacer realidad estas dos obras dentro del Presupuesto Participativo que le corresponde a esta Comunidad, de la misma forma subvencionar el IVA y la fiscalización de dichos Proyectos.

PRESIDENTE.- Como vemos el nuevo Presidente ha hecho un alcance para la gestión de proyectos que el GAD Parroquial viene trabajando por la consecución de obras como;

- Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Como pueden escuchar el oficio que respalda de la debida Acta de Trabajo entre la Comunidad Dicaro y E.P. Petroecuador, queda a consideración de Ustedes señores Vocales.

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- La educación es un tema fundamental por lo que mociono que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Apoyo la moción en favor de la educación de la comunidad Yarentaro.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y por el Sr. Pablo Omehuai, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto de la siguiente manera; QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 012 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.


Hasta ahí la lectura Sr. Presidente


PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 018 – 2024 siendo las 12H45


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024

CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 017 – 2024
FECHA: 20 DE AGOSTO DEL 2024
HORA: 10H00
LUGAR: CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

PRESIDENTE. EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA. Procede a la constatación del quorum:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA. Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 017 – 2024.

PRESIDENTE. Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE. Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 017 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 016 – 2024 de fecha 06 de agosto del 2024.
5. Análisis y aprobación de la RESOLUCIÓN 008- JPRC – 2024 QUE CONTIENE LA RESOLUCION NO 008- AC-2024 del presupuesto participativo del periodo fiscal 2025 en segunda instancia.
6. Análisis y aprobación de la proforma presupuestaria 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco en segunda instancia.
7. Conocimiento y aprobación del ACTA DE FISCALIZACION del cumplimiento del CONTRATO No 2024-GADPRC-004 y CONTRATO No 2024-GADPRC-005.
8. Clausura



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 47 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana artículo y el artículo 101 del CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, APRUEBA el RESOLUCION No 008- AC-2024 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PERIODO FISCAL 2025, en segunda instancia.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA. - Moción que la Resolución 006- JPRC - 2023 sea aprobada en segunda y definitiva Instancia.

VOCAL, HUAHUANE OLGA ENOMENGA COBA. - Apoya la moción que se apruebe el Resolución 006- JPRC - 2023.

PRESIDENTE. - Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y apoyada por los Sra. Vocal Olga Enomenga el Sr. Julian Quihiñamo, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA. - Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la Resolución 008 - JPRC - 2023 que aprobó la RESOLUCION N° 008- AC-2025 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL PERIODO FISCAL 2025.

PRESIDENTE. - Continuemos con el Orden del Día.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE. - En la sesión anterior trabajamos sobre el contenido de la Proforma Presupuestaria la cual se hizo llegar una vez mas adjunto a la presente convocatoria, por lo tanto Señores Vocales ustedes tienen la palabra.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA. - Si en la sesión anterior se vio sobre los ingresos así como gastos, así también que tendremos con los recursos económicos del año 2025, por lo tanto moción que se apruebe PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO - PERIODO 2025 en SEGUNDA INSTANCIA.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA. - Apoyo la moción de que el proyecto de PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO - PERIODO 2025 en SEGUNDA INSTANCIA.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA. - Por el desarrollo de Cononaco estoy a favor de la moción.

PRESIDENTE. - Al existir la MOCION de que apruebe PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO - PERIODO 2025 en SEGUNDA INSTANCIA, Sra. Secretaria tome votación de ley.

SECRETARIA:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	RATIFICO
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA. - Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la MOCION de que el PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO - PERIODO 2025 en PRIMERA INSTANCIA.

Dirección: Riberas del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica: La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 016 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 016 – 2024

FECHA; 06 DE AGOSTO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 016 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 016 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 015 – 2024 de fecha 23 de julio del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Presupuesto Participativo del GAD Parroquial Rural de Cononaco para el período 2025.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la proforma presupuestaria 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco.
7. Conformación de la comisión para recepción del objeto del CONTRATO No 2024-GADPRC-004 y CONTRATO No 2024-GADPRC-005.
8. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

QUE, en el art. 293 establece "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetaran al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustaran a los planes regionales provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de su competencia y su autonomía".

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS;

QUE, el art. 101 establece las **NORMAS Y DIRECTRICES**.- En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIPI.

EL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN;

QUE, el art. 238 menciona sobre la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO**.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y **serán recogidas por la asamblea local** o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. el cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La **asamblea local** o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

QUE, el art. 47 indica sobre el **DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

QUE, el art. 71 estipula sobre la **OBLIGATORIEDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

QUE, el mediante CONVOCATORIA de fecha 27 de julio del 2024 población de la parroquia rural de Cononaco, en la cual se trata el siguiente orden día;

1. 08H00.- Registro de Asistencia
2. 08H30.- Instalación de la Asamblea
3. 09H00.- Introducción a la Asamblea Parroquial de Cononaco
4. 09h30.- Intervención de los miembros del Directorio de la Asamblea Ciudadana de la parroquia rural de Cononaco 2023 - 2027
5. 10H00.- Propuestas del Presupuesto participativo del año 2025
6. 11H00.- Clausura de la Asamblea

QUE, el ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO de fecha 25 de mayo del 2024 a los miembros de la Asamblea.

La **Asamblea Ciudadana de la parroquia rural de CONONACO en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y los artículos 47 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana;**

QUE, el día 27 de julio en la Comunidad de Dicaro

RESUELVE;

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad de sus miembros de la asamblea ciudadana en pleno el presupuesto participativo para el período 2025, estructurado de la siguiente manera;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la lectura de la Resolución.

Resolución 008 – JPRC – 2023.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 100, 267 y 292 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en el artículo 237 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 47 y 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana artículo y el artículo 101 del CÓDIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS, APRUEBA el **RESOLUCION No 008- AC-2023 - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERIODO 2025**, en primera instancia,

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025.

PRESIDENTE.- Es el momento del trabajo serio en cumplimiento de las Leyes que nos rigen a las Juntas Parroquiales, por lo tanto se conoce y analiza los recursos económicos y planes para el año 2025 del GAD Parroquial Rural de Cononaco como es la PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025, esto ya hemos hablando en varios espacios como reuniones, por tanto tienen la palabra Señores Vocales.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Estamos consientes de lo que consta en el PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025 por tanto MOCIONO que sea aprobado en PRIMERA INSTANCIA.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Apoyo la moción de que el proyecto de PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025 sea aprobado.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Por el desarrollo de Cononaco estoy a favor de la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la MOCION de que apruebe PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025 en PRIMERA INSTANCIA, Sra. Secretaria tome votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	RATIFICO
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la MOCION de que el PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025 en PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la lectura de la Resolución.

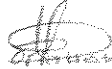
Resolución 009 – JPRC – 2024 – PROFORMA PRESUPUESTARIA 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO – PERIODO 2025 en PRIMERA INSTANCIA.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 70, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 244 y 245 del Código

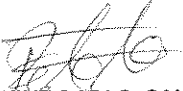


Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco


REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana


SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 015 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESION ORDINARIA 015 – 2024

FECHA; 23 DE JULIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 015 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 015 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE (Conmemorativa) N.º 014 – 2024 de fecha 17 de julio del 2024.
5. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

Olga

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA

VOCAL

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/ TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN SOLEMNE 014– 2024

FECHA; 17 DE JULIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

La Madrina de Ceremonia lee el Orden del Día de la **SESIÓN DE LA SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024**, y solicita poner las notas del Himno Nacional del Ecuador, las cuales son coreadas por todos los asistentes.

2. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SOLEMNE (CONMEMORATIVA) No 014 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Himno Nacional del Ecuador
2. Constatación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Bienvenida e Instalación de la SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
5. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 013 de fecha 09 de julio del 2024.
6. Lectura de acuerdos
7. Informe del Presidente y Vocales
8. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

presente período 2023 – 2024, destacando la LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS RECREACIONALES PARA NIÑOS, MUJERES Y ADULTOS MAYORES E IDENTIFICACION Y ORDENAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE DICARO DE LA PARROQUIA CONONACO 2023, la cual es un ahorro de varios años que tenia guardado el GAD Parroquial Rural de Cononaco.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- La Sra. Orfa Nango Dahua procede a dar su Informe de Gestión 2023 – 2024, donde resalta su labor como Vicepresidenta de la Parroquia (10 minutos)

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Procede a dar su informe destacando que suplente del Sr. Ahua Wampí. (10 minutos)

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Procede a dar su informe, donde destaca la labor realizada en favor de las Comunidades. (10 minutos)

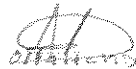
VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Procede a dar su informe, donde se informa que es suplente de la Sra. Dayuma Wiñaky Agua. (10 minutos)

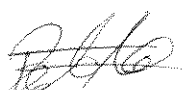
PRESIDENTE.- Agradece al público y resume la gestión realizada en si por el GAD Parroquial Rural de Cononaco. (10 minutos)


8. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión Solemne y por tanto queda la clausurada la SESIÓN SOLEMNE 014 – 2024 siendo las 11h37.


SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 013 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 013 – 2024

FECHA; 02 DE JULIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 013 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 013 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 de fecha 18 de junio del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Orden del Día para la SESIÓN SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024 por los 55 años de parroquialización de la parroquia rural de Cononaco.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en el contexto del pedido alcance realizado por el Sr. Fredy Avílez Cerda como Presidente de la Comunidad Dicaro en primera instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de resoluciones en el contexto del pedido firmado por el Sr. Daniel Cahuiya, Presidente de la comunidad Yarentaro con asunto "Infraestructura de Educación", en primera instancia.
8. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

En este contexto el evento mas importante institucional es la Sesión Solemne por los 55 años de parroquialización, para la cual es necesario y legal plantear un Orden del Día.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que la cultura y la responsabilidad del GAD Parroquial Rural de Cononaco, es sumamente importante, para el reencuentro de nuestro pueblo y continuar con el legado de nuestra cultura Waorani, por tanto se propone que en la sesión solemne de carácter conmemorativo los Vocales demos un informe sobre nuestra gestión.

PRESIDENTE.- Con la presente propuesta Señora Secretaria realice el Orden del Día de Ley más el punto propuesto por el Señor Vocal Pablo Omehuai.

SECRETARIA;

1. Himno Nacional
2. Constatación del Quórum
3. Aprobación del Orden del Día
4. Bienvenida e Instalación de la SESIÓN SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
5. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 013 de fecha 09 de julio del 2024.
6. Lectura de acuerdos
7. Informe del Presidente y Vocales
8. Clausura

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya el Orden del Día estructurado con la propuesta del punto principal del Señor Vocal Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Al existir una moción someto a Votación, Sra. Secretaria proceda a la toma de votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHINAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el Orden del Día de la SESIÓN SOLEMNE (CONMEMORATIVA) 014 – 2024 por los 55 años de parroquialización de la parroquia rural de Cononaco.

PRESIDENTE.- Continuemos con el Orden del Día

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PEDIDO ALCANCE REALIZADO POR EL SR. FREDY AVILEZ CERDA COMO PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DICARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la comunidad de Dicaro se realizo el cambio de directiva y entro el Sr. Freddy Avilez como Presidente quien ha ratificado los pedidos de apoyo en las obras que impulsa la Comunidad Dicaro en compensación con la E.P Petroecuador. Sra. Secretaria proceda con la lectura del documento;

SECRETARIA; En la parte pertinente;

(...) En alcance a la gestión ante el GAD Parroquial Rural de Cononaco sobre el ACTA DE TRABAJO ENTRE LA COMUNIDAD Y LA EP PETROECUADOR firmada el 10 de abril del 2010, y después de varias reuniones con los representantes del Ministerio de Educación y la comunidad, queremos solicitar y ratificar la CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA PARA EL PROFESORADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA "GUARDIANA DE LA LENGUA", como se establece en el siguiente acuerdo;

SOLICITUD

17. La Empresa Petroecuador financiera la construcción de una casa para los profesores completa.

RESOLUCION

EP Petroecuador, gestionara con el Ministerio de Educación para la implementación del nuevo proyecto de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua Dicaro"

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RESOLUCIONES EN EL CONTEXTO DEL PEDIDO FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUIYA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO CON ASUNTO "INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN".

PRESIDENTE.- Contarles que el Sr. Daniel Cahuiya se ha acercado nuevamente al GAD Parroquial Rural de Cononaco, con la finalidad de socializar sobre el ACTA de trabajo que mantiene la Comunidad Yarentaro con la E.P. Petroecuador, donde hay varios compromisos, entre los mas apremiantes los relacionados con la educación, por lo que piden la intervención para la realización de estudios, aporte de IVA, fiscalización y administración, por lo que Sra. Secretaria proceda a leer la parte pertinente del oficio.

SECRETARIA; En la parte pertinente;

"...planteándose varios pedios en las reuniones de trabajo mantenidas con el Empresa Pública y plasmadas en el la cual en el ACTA DE TRABAJO FIRMADA EN EL DEL AÑO 2023, entre ellas tenemos compromisos en el sector educativo, de los cuales para plantear el apoyo al GAD Parroquial Rural son los siguientes solicitudes/compromisos;

- Construcción de la Casa para el profesor
- Construcción del comedor escolar
- Readecuación y mantenimiento de la casa actual del profesor para bodega de la Unidad Educativa que funciona en nuestra comunidad.

Por lo tanto, solicito al GAD Parroquial Rural de Cononaco que nos apoye en la gestión ante el organismo rector y a la vez si es necesario con los estudios respectivos, IVA y fiscalización para su construcción..."

PRESIDENTE.- Como pueden escuchar el oficio que respalda de la debida Acta de Trabajo entre la Comunidad Dicaro y E.P. Petroecuador, queda a consideración de Ustedes señores Vocales.

VOCAL, SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- La educación es un tema fundamental por lo que mociono que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION.

VOCAL, SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA.- Apoyo la moción en favor de la educación de la comunidad Yarentaro.

PRESIDENTE.- Al haber una moción dada por la Vocal Orfa Nango y por el Sr. Pablo Omehuai, Sra Secretaria tome votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto de la siguiente manera; QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION DE LA COMUNIDAD YARENTARO.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 009 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO APOYE CON LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS NECESARIOS, APORTE CON EL IVA, FISCALIZACIÓN Y

Dirección: Ríveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024

FECHA; 18 DE JUNIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 012 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día, con sus respectivos anexos;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de fecha 04 de junio del 2024.
5. Informe de la ejecución de la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL del proyecto FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 los días 16 y 17 de julio del 2024.
6. Análisis y aprobación de la Carta de fecha 29 de abril del 2024 firmado por el Sr. Daniel Cahuiya en calidad de Presidente de la Comunidad Yarentaro en segunda instancia.
7. Análisis y aprobación de la Carta de fecha 14 de mayo del 2024 firmado por el Sr. Robinson Coba en calidad de Presidente de la Comunidad Dicaro en segunda instancia.
8. Análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

comunidad Dicaro, donde se ejecutaría el FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Si compañeros como ustedes saben esta nueva comunidad por gente de Kawimeno ha amenazado con un nuevo paro, por lo que se ha comunicado al Señor Presidente se adelante la ejecución del FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Yo mociono que se mantenga el adelante a la fecha oficial de conmemoración del 1. FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024, ya que la gente esta esperando el Proyecto.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Yo apoyo la moción de la Sra. Orfa Nango.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Yo también apoyo la moción.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la votación de ley con la moción propuesta por la SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA y es apoyada por la Vocal HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA y el Sr. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por todos los miembros presentes por lo tanto queda aprobada LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la Resolución

SECRETARIA.-

Resolución 008 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización amparados en el artículo 67, literal a, del COOTAD APRUEBA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 LOS DÍAS 16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

Hasta ahí la lectura Señor Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUIYA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Ya en la sesión anterior se conoció, analizo y tomo resoluciones amplias en favor de varias obras en beneficio de la comunidad Dicaro y Yarentaro, por lo que hoy nos corresponde aprobar en segunda instancia, por lo tanto queda en ustedes Señores y Señoras Vocales aprobar en segunda instancia la Resolución 004 – JPRC – 2024 que trata que el GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

- Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Señores Vocales queda a su consideración.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Como Dicarense yo espero mas que todos estas obras, por tanto mociono que se apruebe en segunda instancia la **Resolución 005 – JPRC – 2024.**

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI INGUINEA.- Como Dicarense apoyo la moción.

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción de la Sra. Orfa Nango y apoyo del Sr. Pablo Wine y también los otros Vocales están que de acuerdo en apoyar la moción, por tanto proceda a tomar votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el punto 6 con la siguiente manera; **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR en segunda instancia.**

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución final;

SECRETARIA;

Resolución 005 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en SEGUNDA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO REALIZARAN LOS ESTUDIOS, LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN de las siguientes obras;

- Diseño y presupuesto de las oficinas comunitarias de Dicaro
- Proyecto de construcción del centro cultural, de artesanía y turístico de la comunidad Dicaro
- Proyecto de mantenimiento y re adecuación de la cancha cubierta de la comunidad Dicaro
- Proyecto de construcción de la Residencia del personal docente de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción integral de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua"
- Proyecto de gestión para la construcción del Centro de Salud Tipo A para la comunidad Dicaro.

Hasta ahí la lectura Sr. Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

8. Análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en primera instancia.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.

VOCAL, SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la moción del Sr. Julián Quihiñamo.

PRESIDENTE.- Con la moción del Sr. Julián Quihiñamo que es apoyado por la Sra. Olga Enomenga, así como de los otros Vocales, Sra. Secretaria tome votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICA
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025, en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura final de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 007 - JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en SEGUNDA INSTANCIA QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.


PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día.

10. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 012 – 2024 siendo las 13H00.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 011– 2024

FECHA; 04 DE JUNIO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 011 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 011 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024 de fecha 21 de mayo del 2024.
5. Informe sobre el proyecto de ADQUISICIÓN DE CANOAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 10 METROS CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA CUATRO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO – 2024.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la Carta de fecha 29 de abril del 2024 firmado por el Sr. Daniel Cahuiya en calidad de Presidente de la Comunidad Yarentaro en primera instancia.
7. Conocimiento, análisis y aprobación de la Carta de fecha 14 de mayo del 2024 firmado por el Sr. Robinson Coba en calidad de Presidente de la Comunidad Dicaro en primera instancia.
8. Conocimiento, análisis y aprobación del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO en primera instancia.
9. Conocimiento, análisis y aprobación en el contexto del Decreto Ejecutivo 279 y proceso de alineación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo al Plan de Ordenamiento y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027, en primera instancia.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- El proceso para la ADQUISICIÓN DE CANOAS EN FIBRA DE VIDRIO DE 10 METROS CON MOTOR FUERA DE BORDA PARA CUATRO COMUNIDADES DE LA PARROQUIA RURAL DE CONONACO – 2024 se esta trabajando, por lo que pido el informe a la técnica;

TÉCNICA.- El proceso se encuentra en cumplimiento de la normativa legal en la respectiva publicación en el sistema de contratación pública, se ha lanzado por Feria Inclusiva para intentar que artesanos de la provincia participen, pero por los TDRs en razón del lugar y costos casi nadie quiere participar, pero hasta la fecha continuamos en el proceso.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Se pide Señor Presidente la coordinación con los Vocales, para realizar nuestro debido proceso de fiscalización, ya que soy el responsable de la Comisión de Obras Públicas.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Por lo que las Comunidades de Cononaco, la mayoría no tiene vías de acceso terrestre y entre todas nos comunicamos por vía fluvial, y las comunidades beneficiarias están esperando las canoas para realizar los básico en las familias.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Las Canoas son básicas para movilizar solo pido que apuren con el compra.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Las Canoas es un proyecto importante por lo que se pide a la parte técnica de la institución que aceleren la contratación, y decimos que nosotros fiscalizaremos el Proyecto.

PRESIDENTE.- Si Señores Vocales Ustedes están en todo su derecho de fiscalizar dice la Sra. Técnica que todos los documentos están publicados en el SOCE y que también si gustan hará llegar a sus correos o de forma directa, el costo del proyecto como ustedes aprobaron ya en el Presupuesto de acuerdo al costo que tiene con las debidas matriculas y dejado en las comunidades asciende al monto de US \$ 34.000 aproximadamente, claro que una vez de que ya se realice la parte contractual costar mucho menos. Y solicito a Ustedes señores Vocales estar involucrados en todo este proceso de adquisición con su respectiva labor de fiscalización. Cabe recalcar que todo esta transparente y respetando la debida normativa legal.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CARTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2024 FIRMADO POR EL SR. DANIEL CAHUYA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD YARENTARO EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Quiero contarles el proceso de lucha que se ha venido desarrollando en base a la gestión de los líderes comunitarios de la Comunidad Dicaro y Yarentaro, frente tras múltiples reuniones desarrolladas en la cada una de las comunidades, los líderes actuales han ingresado las solicitudes donde apoye el GAD Parroquial Rural de Cononaco con la gestión, realización de estudios, financiamiento del IVA y fiscalización. Por tanto Señora Secretaria Nancy López, proceda a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Daniel Cahuya en calidad de Presidente de la comunidad Yarentaro.

SECRETARIA.- Se procede a dar lectura al oficio presentado por el Sr. Daniel Cahuya, que en su parte pertinente dice "...ratifico a Ud la necesidad de contar con parque temático con juegos infantiles para nuestros niños, lugares donde se puedan sentar nuestros adultos mayores para dialogar sobre nuestra cultura, este Parque debe tener baterías sanitarias para uso de toda la población, adoquines de colores, plantas de la zona, entre otros".

PRESIDENTE.- Este pedido esta contemplado en el Presupuesto Fiscal del año 2024, pero como GAD Parroquial solo tenemos poco presupuesto, por lo que corresponde gestionar el presupuesto ante instituciones como el Banco del Desarrollo, para hacer la realidad esta necesidad de la comunidad Yarentaro. Sin embargo, dentro de la Institución se cuenta con los recursos para realizar estudios, poner el IVA incluso pagos por administración y fiscalización. Por lo que hoy es propone a la Junta Parroquial de Cononaco autorice realizar los estudios y presentar al Banco del Desarrollo, y si es posible presupuestariamente situar contrapartes presupuestarias para lograr el financiamiento de tal obra.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Si se conoce que el Sr. Cahuya año tras año viene insistiendo por esta obra para su Comunidad, por tanto mociono QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO REALICE Y PRESENTE AL BANCO DE DESARROLLO LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL CON ENFOQUE EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

18. La construcción del centro de salud, cuente con un espacio adecuado para trabajar en la salud intercultural (para la atención de la medicina tradicional, atendida directamente por los sabios de la comunidad en el aspecto de la salud.	Una vez que el MSP entregue los documentos habilitantes y los permisos respectivos de la tipología, PEC, financiará la construcción. En 5 meses la comunidad gestionara en conjunto con la PEC, los documentos para posteriormente iniciar la construcción.
19. La empresa EP. Petroecuador realiza la ampliación de la vivienda o residencia para los médicos.	Se integra a la construcción del Puesto de Salud, acorde a la tipología del MSP.
20. Unidad Educativa; La Empresa Petroecuador construirá una Unidad Educativa para estudios desde EIFC hasta estudios superiores con los respectivos docentes e implementación y equipamiento educativo necesario en la Comunidad Waorani de Dicaro. Construcción de la casa de profesores cerca del espacio de la Unidad Educativa Guardianas de la Lengua	EP Petroecuador, gestionara con el Ministerio de Educación para la implementación del nuevo proyecto de la Unidad Educativa "Guardiana de la Lengua Dicaro"
32. Cancha cubierta; La empresa Petroecuador hará el mantenimiento y readecuación de la cancha cubierta (cubierta y aumento de graderío)	32. Cancha cubierta; La empresa Petroecuador hará el mantenimiento y readecuación de la cancha cubierta (cubierta y aumento de graderío)

Además de ellos es necesario que la comunidad Dicaro cuente con los espacios suficientes para trabajar con la comunidad por medio de la construcción provisional de la CASA COMUNAL DICARO.

Estas solicitudes requieren los estudios previos respectivos, **por lo que se propone al GAD Parroquial Rural de Cononaco al ser una Institución Pública con autonomía política, administrativa y financiera, participar con estos estudios para hacer realidad estas dos obras dentro del Presupuesto Participativo que le corresponde a esta Comunidad, de la misma forma subvencionar el IVA, la administración y la fiscalización de dichos Proyectos.**

Hasta ahí la lectura Ser. Presidente

PRESIDENTE.- Este pedidos son parte del ACTA firmado entre la Comunidad Dicaro y Petroecuador, no corresponde a esta ultima financiar estudios, IVA, fiscalización, ni la administración. Por tanto la Comunidad propone que se les ayude con la gestión para tener los estudios, el IVA, la fiscalización y la administración. En este sentido queda consideración de Ustedes.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Si es verdad que Petroecuador tiene muchos compromisos por cumplir, y no se avanzado mucho mas que por el tema de agua, en este sentido como complemento si podemos impulsar que se cumplan todas estas obras de desarrollo por la comunidad Dicaro, por lo tanto **MOCIONO QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR.**

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Yo al ser un Dicarense apoyo totalmente a la moción **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD DE DICARO SE HAGA CARGO DE LA GESTIÓN, REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DE LA FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS ANTE PETROECUADOR.**

PRESIDENTE.- Entonces Sra. Secretaria con la moción de la Sra. Orfa Nango y apoyo del Sr. Pablo Wine y

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



ADMINISTRACIÓN
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr.

Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto con la siguiente manera; **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y BUSQUE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO"**,

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

SECRETARIA;

Resolución 006 - JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 67 literal a, c, d, e, y g APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO ELABORE Y GESTIONE EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO INTANGIBLE ANCESTRAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN ONWO"**,

Sr. Presidente hasta ahí la lectura.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

9. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DECRETO EJECUTIVO 279 Y PROCESO DE ALINEACIÓN DEL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN DE ORDENAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027, EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Nosotros como GAD Parroquial Rural de Cononaco ya hemos cumplido con la realización y publicación del PDYOT 2023 Y 2027, ahora resulta que el Presidente actual Sr. Daniel Noboa, aprobó en el mes de febrero el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025, por ende hay un nuevo Decreto 279 y en lo posterior se debe realizar el respectivo proceso de alienación de nuestro PDOT al PND, para la cual debemos prever los recursos económicos para realizar las herramientas técnicas de la alineación, esto ayudara a que evitemos sanciones por parte de la Secretaría de Ordenamiento Territorial.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Hay que cumplir con lo que dice la Ley y evitar que nos sanciones por ende mociono que se prevea los recursos económicos para realizar la respectiva contratación de ley y cumplir con el proceso de alienación.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Apoyo la moción señalada por el compañero Pablo Omehuai.

PRESIDENTE.- Con la moción del Sr. Pablo Omehuai que es apoyada por el Sr. Ahuanca Quihiñamo, y también respaldada por las dos Señoras Vocales, Sra. Secretaria proceda a la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el presente punto con la siguiente manera; **QUE EL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO PREVEA LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DE LEY Y CUMPLIR CON EL PROCESO DE ALIENACIÓN DEL PLAN DE DEDARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 – 2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEL ECUADOR 2024 -2025.**

PRESIDENTE.- Señora Secretaría proceda con la lectura de la Resolución;

Dirección: Riberas del Río Yasuní bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024

FECHA; 21 DE MAYO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 010 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, **se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 010 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 009 – 2024 de fecha 07 de mayo del 2024
5. Análisis y aprobación de la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL del proyecto FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 en segunda instancia.
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024

PROGRAMACIÓN GENERAL DE EVENTOS

DÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL POR LOS LV AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN
16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

1. RECIBIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INVITADAS Y DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA DE CONONACO, BUENA LLEGADA.

LUGAR : Cancha Cubierta, comunidad Dicaro.
HORA : 08H00
FECHA : 16 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

2. PREGÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES 2024.

LUGAR : Calles de la comunidad Dicaro.
HORA : 10:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

3. ENCUENTRO DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS I PARTE.

LUGAR : Calles de la comunidad Dicaro.
HORA : 11:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

4. ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE FEMENINA DE LA RIQUEZA AUTÓCTONA E HISTÓRICA DEL PUEBLO ANCESTRAL WAORANI WAEMO ONKYE – 2024.

LUGAR : Cancha Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 20:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

5. ALEGRE DESPERTAR Y ENCUENTRO INTERCOMUNITARIO.

LUGAR : Cancha Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 07:H00
FECHA : 17 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Queda a consideración de Ustedes la aprobación de la Agenda Cultural para segunda instancia;

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Ratifico en esta segunda instancia que los 11 eventos de la Agenda Cultural están alineados al querer y poder de capacidad institucional tanto política como financiera, y fue aprobada en primera instancia por la Junta Parroquial, por tanto mociono que sea aprobado en **segunda instancia.**

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoyo la moción del Sr. Pablo Omehuai que se apruebe en **segunda instancia** la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024.

PRESIDENTE.- Con la moción propuesta por el Sr. Pablo Omehuai como Vocal de la Junta Parroquial, la cual es apoyada por la Sra. Orfa Nango, Sra. Secretaria proceda a la votación de ley para aprobación en SEGUNDA INSTANCIA de la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 en **SEGUNDA INSTANCIA.**

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

Resolución 003 – JPRC – 2024 -.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 169 de fecha 30 de abril de 1969 y Decreto Legislativo Nro. 119 del 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial Nro. 372, del 30 de julio de 1998 APRUEBA en **SEGUNDA INSTANCIA** LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024.

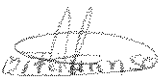
SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 010- 2024 siendo las 11H40.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 009 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 009 – 2024

FECHA; 23 DE ABRIL DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 009 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 009– 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 de fecha 23 de abril del 2024.
5. Informe sobre la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCION A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARA EL PERIODO 2024
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
----------	--------	--------



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 009 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H02 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñelmo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 009 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

5. INFORME SOBRE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCION A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARA EL PERIODO 2024

PRESIDENTE.- Nuevamente tratando este tema que nos aqueja tanto como es la necesidad de TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCION A LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA PARA EL PERIODO 2024, para la cual pido a la Sra. Técnica nos informe los problemas en la contratación.

TÉCNICA.- Como disposición del Señor Presidente se ha elaborado las herramientas técnicas para la contratación, pero por varias ocasiones se publica en el SOCE y no se presenta ningún oferente, lo cual ha provocado que hasta la fecha no tengamos movilización.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Señor Presidente hemos pedido tratar este punto en la presente sesión por razón que con las camionetas particulares ya no quieren fletar para movilización



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

por razón de que se les debe mucho dinero, se ha explicado que el GAD Parroquial ya está trabajando en aquello.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Si Señor Presidente para realizar las movilizaciones de comunidad a comunidad, así como a gestión en la capital de la Provincia por asuntos institucionales, se ha requerido contratar movilización, la cual se debe hacer cargo el GAD Parroquial Rural de Cononaco.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Yo en calidad de Vocal corroboro que tengo los mismos problemas de mis compañeros.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- El GAD Parroquial debe dar solución con las deudas que se mantiene por movilización de los Vocales en el cumplimiento de su funciones.

PRESIDENTE.- Si estamos consientes de la deuda que mantenemos por asunto de la movilización para los señores Vocales, así como de la misma Presidencia para múltiples gestiones, por tanto se volverá a intentar a contratar el servicio y también estoy buscando asesoramiento como solucionar esta problema de la manera mas rápida.

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 009- 2024 siendo las 11H55.


SR. MIGUEL NAIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARÍA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 - 2024

CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 008 - 2024

FECHA: 02 DE ABRIL DEL 2024

HORA: 10H00

LUGAR: CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 008 - 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 007 - 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 006 - 2024 de fecha 19 de marzo del 2024.
5. Análisis y aprobación de la INFORME TÉCNICO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL - PERIODO 2023 - 2027 en segunda instancia.
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 008 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA INFORME TÉCNICO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

PRESIDENTE.- En la primera sesión les hice un relato de todo lo que sufrí en mi primera administración que hasta Contraloría me juzgo por errores en la administración, ante la cual hoy como Institucion debemos corregir y continuar con la elaboración, entrega y subida de la información ante la STCTA, SOT, Ministerio de Finanzas y Banco de Desarrollo, lo cual ahora como GAD Parroquial Rural de Cononaco no nos permite acceder a créditos, a financiamiento de proyectos de inversión, a depósitos puntuales por nuestros financieros, aunque ya en la parte financiera ya estamos en un 95 al 99% de superación y al día en la entrega de información, pero no así en la entrega de información a los organismos mencionados, por lo que es necesario conseguir un profesional en comunicación con experiencia en gestión pública para mejorar nuestra imagen con las instituciones potenciales financiadores en especial GAD Aguarico, Banco de Desarrollo, Ministerio de Finanzas, así como los organismos técnicos como el SOT y la STCTA, en este sentido se ratifica la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027, para el período 2024.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Señor Presidente Ud. tiene todo mi apoyo para la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



AGUARICO
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- De igual manera Señor Presidente mi apoyo por mejorar la gestión del GAD Parroquial Rural de Cononaco.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- En mi calidad de vocal mociono que se apruebe la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoyo la MOCION del Sr. Ahuanca Julián Quihiñamo Mena
PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la votación de ley con la moción propuesta por el Sr. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA y apoyada por la Vocal HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICO
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por todos los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la Resolución

SECRETARIA.-

Resolución 004 – JPRC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal a y p, del COOTAD APRUEBA la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027 en **SEGUNDA INSTANCIA.**


Hasta ahí la lectura Señor Presidente

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. CLAUSURA


PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 008– 2024 siendo las 10H55.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana

presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024

CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024

FECHA: 19 DE MARZO DEL 2024

HORA: 10H00

LUGAR: CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 007 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 de fecha 19 de marzo del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la INFORME TÉCNICO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.
6. Conocimiento, análisis y aprobación de la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVÍCA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL del proyecto FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 en primera instancia.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 007 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se ha revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2024.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA INFORME TÉCNICO DE REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

PRESIDENTE.- Es necesario contarles a la actual Junta Parroquial que en mi primera administración tuve muchos problemas con los técnicos contratados en aquella época, quienes no han cumplido con sus funciones, como son con la elaboración, entrega y subida de la información ante la STCTA, SOT, Ministerio de Finanzas y Banco de Desarrollo, lo cual ahora como GAD Parroquial Rural de Cononaco no nos permite acceder a créditos, a financiamiento de proyectos de inversión, a depósitos puntuales por nuestros financieros, aunque ya en la parte financiera ya estamos en un 95% de superación y al día en la entrega de información, pero no así en la entrega de información a los organismos mencionados, por lo que es necesario conseguir un profesional con perfil en administración pública pero con conocimientos de comunicación para mejorar nuestra imagen con las instituciones potenciales financiadores en especial GAD Aguarico, Banco de Desarrollo, Ministerio de Finanzas, así como los organismos técnicos como el SOT y la STCTA, en este sentido es necesario la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



REGISTRO OFICIAL
169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Es lamentable todo lo que ha vivido el GAD Parroquial por culpa de malos servidores públicos perjudicando a la Institución y al equipo que tenemos hoy pido trabajar bien por la Institución, si es por el bien de la Institución Señor Presidente Ud. tiene todo mi apoyo para la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- De igual manera Señor Presidente mi apoyo por mejorar la gestión del GAD Parroquial Rural de Cononaco.

VOCAL, AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA.- Señor Presidente también yo apoyare en los proyectos que sean necesarios para la Institucion y conseguir proyectos para la Parroquia, por tanto mociono que se apruebe la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Por mi parte también apoyo, por tanto apoyo la MOCION del Sr. Ahuanca Julián Quihiñamo Mena

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda a la votación de ley con la moción propuesta por el Sr. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA y apoyada por la Vocal HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	RATIFICO
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por todos los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria lea la Resolución

SECRETARIA.-

Resolución 004 – JPRC – 2024 -- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal a y p, del COOTAD APRUEBA la CONTRATACIÓN DE UN ASESOR PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA NUEVA JUNTA PARROQUIAL – PERIODO 2023 – 2027 en SEGUNDA INSTANCIA.

Hasta ahí la lectura Señor Presidente

SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua realiza un resumen sobre el proyecto FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA, donde destaca el valor de conservar la Identidad cultural del pueblo Waorani, y solicito a Ud Señora Secretaria proceda a la lectura de la propuesta de la Agenda Cultural.

SECRETARIA.- Realizo la siguiente lectura;

AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE
ORELLANA – 2024

PROGRAMACIÓN GENERAL DE EVENTOS

DÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO CULTURAL POR LOS LV AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN
16 Y 17 DE JULIO DEL 2024.

1. RECIBIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INVITADAS Y DE LAS FAMILIAS DE LA PARROQUIA DE CONONACO, BUENA LLEGADA.

LUGAR : Cancha Cubierta, comunidad Dicaro.
HORA : 08H00
FECHA : 16 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

2. PREGÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES 2024.

LUGAR : Calles de la comunidad Dicaro.
HORA : 10:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

3. ENCUENTRO DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS I PARTE.

LUGAR : Calles de la comunidad Dicaro.
HORA : 11:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

4. ELECCIÓN DE LA REPRESENTANTE FEMENINA DE LA RIQUEZA AUTÓCTONA E HISTÓRICA DEL PUEBLO ANCESTRAL WAORANI WAEMO ONKYE – 2024.

LUGAR : Cancha Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 20:H00
FECHA : 16 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

5. ALEGRE DESPERTAR Y ENCUENTRO INTERCOMUNITARIO.

LUGAR : Cancha Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 07:H00
FECHA : 17 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

6. SESIÓN CONMEMORATIVA POR EL LV (55) AÑO DE PARROQUIALIZACIÓN.

LUGAR : CANCHA Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 8 H00
FECHA : 17 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

7. ENCUENTRO DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS II PARTE.

LUGAR : Calles de la comunidad Dicaro.
HORA : 10:H00
FECHA : 17 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

8. JUEGOS POPULARES AUTÓCTONOS.

LUGAR : Canchas de la comunidad Dicaro.
HORA : 15:H00
FECHA : 17 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

9. EXPOSICIÓN ARTÍSTICA AUTÓCTONA E INCLUSIVA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024.

LUGAR : Cancha Cubierta, comunidad Dicaro.
HORA : 17:H00
FECHA : 17 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

10. EXPOSICIÓN ARTÍSTICA AUTÓCTONA COMUNITARIA.

LUGAR : CANCHA Cubierta de la comunidad Dicaro.
HORA : 29:H00
FECHA : 17 de julio del 2024
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social

11. FESTIVAL DE LAS NACIONALIDADES AUTOCTONAS Y VISITANTES 2024.

LUGAR : Cancha Cubierta, comunidad Dicaro.
HORA : 22:H00
FECHA : 17 de julio del 2024.
BENEFICIARIOS : 708 asistentes.
COMISION : Social



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Como ya han escuchado esa es la propuesta técnica preparada por el equipo técnico para ejecutar el FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 EN PRIMERA INSTANCIA, queda a consideración de Ustedes Señores Vocales.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Los 11 eventos de la Agenda Cultural están alineados al querer y poder de capacidad institucional tanto política como financiera, por tanto mociono que sea aprobado en primera instancia.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Como responsable de la Comisión Socio – Cultural apoyo la moción de que se apruebe en primera instancia la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024.

PRESIDENTE.- Con la moción propuesta por el Sr. Pablo Omehuai como Vocal de la Junta Parroquial, la cual es apoyada por la Sra. Orfa Nango, Sra. Secretaria proceda a la votación de ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024 en PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

Resolución 003 – JPRC – 2024 –.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial No. 169 de fecha 30 de abril de 1969 y Decreto Legislativo Nro. 119 del 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial Nro. 372, del 30 de julio de 1998 APRUEBA en PRIMERA INSTANCIA LA AGENDA CULTURAL, ARTÍSTICO Y CIVICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2024.

SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 007– 2024 siendo las 11H20.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho, Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645



AGUARI
2023-2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA

VOCAL

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/ TESORERA





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 006– 2024

FECHA; 19 DE MARZO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 006 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024 de fecha 05 de marzo del 2024.
5. Análisis y aprobación de la primera Reforma del PAC – 2024 en segunda instancia
6. Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Anual de Vacaciones para el año 2024.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

aprobada la PRIMERA REFORMA DEL PAC 2024 en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;

Resolución 002 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP **APRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PAC - 2024.**

SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua habla que este tema ya fue tratado en la sesión anterior. En tal razón solicito a la Sra. Secretaria proceda a la lectura del PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024, en la parte pertinente.

SECRETARIA.- Realiza la exposición del PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024, por lo tanto da pone a consideración la matriz a utilizar, donde se explica todo el contenido. Hasta mi exposición Señores Vocales.

PRESIDENTE.- Como ya han escuchado el PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024 y las explicaciones dadas por la Secretaria, la cual también es responsable de Talento Humano, por tanto queda con Ustedes la palabra.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Esta vez nos han dejado claro sobre cómo vamos a ir de vacaciones y todos estamos de acuerdo. No tengo mas que aportar Señor Presidente.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Se cumplirá el PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024 como hemos quedado en esta Sesión.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- También estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros.

VOCAL, SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN.- Me uno a lo que dicen mis compañeros, si hay que cumplir, pues así se realizará.

PRESIDENTE.- Bueno queda conocido, analizado, aportado y aprobado por cada de Ustedes sobre el PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2024, por tanto la Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 siendo las 11H20.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 005– 2024

FECHA; 05 DE MARZO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita: se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINE PABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 005– 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 005 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 de fecha 20 de febrero del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la primera Reforma del PAC – 2024 en primera instancia
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA	RATIFICO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIMÉ por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la PRIMERA REFORMA DEL PAC 2024.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda con la lectura de la Resolución;


Resolución 002 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP **APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA AL PAC - 2024.**


SECRETARIA.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 006 – 2024 siendo las 11H00.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica: La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024

FECHA; 20 DE FEBRERO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINE PABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 004– 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2024 de fecha 06 de febrero del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de los formatos de Planes de Trabajo de los miembros de la Junta Parroquial Rural de Cononaco para el año 2024. (Anexo)

Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA	RATIFICO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco


REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- Bueno quedará asentado en la Acta de la presente sesión que desde el equipo técnico del GAD Parroquial Rural de Cononaco se ha capacitado, informado, asesorado y acompañado técnicamente. Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 004 – 2024 siendo las 12H10.


SR. MIGUEL NÉIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2024

FECHA; 06 DE FEBRERO DEL 2024

HORA; 10H00

LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA No 003– 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
3. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 de fecha 02 de enero del 2024.
4. Aprobación de la reestructuración de las Comisiones Institucionales Permanentes del GAD Parroquial Rural de Cononaco en segunda instancia.
5. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 003 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Brinda saludos a los presentes y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H04 y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua habla sobre REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PARA EL PERIODO 2024 que fue tratado en primera instancia, cuya propuesta fue realizada por el Sr. Pablo Omehuai en calidad de Vocal, y recibió el apoyo de todos los Vocales, por lo cual solicito Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución 002 – JPRC – 2024 – REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO;

SECRETARIA.-

Resolución 002 – JPRC – 2024 – REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO. - La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 326 y 327 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCENTRALIZACIÓN y en uso de sus facultades y atribuciones RESUELVE **REESTRURAR LAS COMISIONES PERMANENTES** de la Junta Parroquial Rural de Cononaco para el periodo 2023-2027, de la siguiente manera;

COMISIÓN DE MESA;

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Miguel Tega Baihua	PRESIDENTE
Sr. Pablo Omehuai Onguinea	VICEPRESIDENTE
Sra. Orfa Patricia Nango Dahua	VOCAL

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, AMBIENTE Y RIESGOS;

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Awa Yatebe	PRESIDENTE
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sra. Orfa Nango	VOCAL

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO;

NOMBRE	DIGNIDAD
Sra. Orfa Nango	PRESIDENTE
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sr. Quihiñamo Mena Ahuanca Julián	VOCAL

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Wine Pablo Omehuai	PRESIDENTE
Sra. Orfa Nango Daihua	VICEPRESIDENTE
Sra. Hahuene Olga Enomenga Coba	VOCAL

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD Y GÉNERO;

NOMBRE	DIGNIDAD
Sra. Orfa Patricia Nango Dahua	PRESIDENTA
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sr. Quihiñamo Mena Ahuanca Julián	VOCAL

COMISIÓN DE LA POLITICO INSTITUCIONAL

NOMBRE	DIGNIDAD
SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESIDENTA
SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	VICEPRESIDENTA
SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	VOCAL

SECRETARIA.- Hasta ahí la lectura Señor Presidente

PRESIDENTE.- Queda con Ustedes la palabra Señores Vocales.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Como es un tema ya tratado y todos estamos de acuerdo por tanto **MOCIONO** que sea aprobado en segunda instancia la Resolución 002 – JPRC – 2024 – RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe en segunda instancia la Resolución 002 – JPRC – 2024 – RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

SECRETARIA;


DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe **VOTACIÓN UNANIME** de los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la Resolución 002 – JPRC – 2024 que contiene la **RESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES PERMANENTES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO**, en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria prosigamos con el Orden del Día.

5. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la **SESIÓN ORDINARIA 002 – 2024** siendo las 11H00.


SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco - Aguarico - Orellana

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"

SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE

SRA. HANUENE OLGÁ ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 002 – 2024

CONVOCATORIA: CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 002 – 2024

FECHA: 23 DE ENERO DEL 2024

HORA: 10H00

LUGAR: CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 002 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 de fecha 02 de enero del 2024.
5. Análisis y aprobación del plan anual de contrataciones del año 2024 en segunda instancia.
6. Análisis de la Reestructuración de las Comisiones Institucionales periodo 2024 en primera instancia.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADO EL PAC DEL PERIODO 2024.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución;

SECRETARIA.-

Resolución 001 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP **APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA EL PAC - 2024.**

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024 EN SEGUNDA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- En la Sesión ya se conoció sobre la estructura del PAC – 2024 en la primera sesión del año del día 02 de enero del 2024, por tanto queda con Ustedes la palabra Señores Vocales.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Como ya es de nuestro conocimiento sobre el contenido del PAC – 2024, MOCIONO, que se apruebe el PAC – 2024 en segunda instancia.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoya la moción que se APRUEBE EL PAC del periodo 2024 en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se APRUEBE EL PAC del periodo 2024 en segunda instancia, solicito a la Lic. Nancy López tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADO EL PAC DEL PERIODO 2024, en segunda instancia.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución;

SECRETARIA.-

Resolución 001 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP **APRUEBA EN SEGUNDA INSTANCIA EL PAC - 2024.**

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

7. ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

Comisiones por lo tanto propongo que la COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, AMBIENTE Y RIESGOS que lideraba el Awa Wampi Yetebe Pantigare, la lidere el SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, TURISMO, AMBIENTE Y RIESGOS:

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Awa Yatebe	PRESIDENTE
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sra. Orfa Nango	VOCAL

De igual forma pasaría a formar parte de las otras Comisiones, como:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

NOMBRE	DIGNIDAD
Sra. Orfa Nango	PRESIDENTE
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sr. Quihiñamo Mena Ahuanca Julián	VOCAL

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

NOMBRE	DIGNIDAD
Sr. Wine Pablo Omehuai	PRESIDENTE
Sra. Orfa Nango Daihua	VICEPRESIDENTE
Sra. Hahuene Olga Enomenga Coba	VOCAL

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD Y GÉNERO:

NOMBRE	DIGNIDAD
Sra. Orfa Patricia Nango Dahua	PRESIDENTA
Sr. Pablo Omehuai	VICEPRESIDENTE
Sr. Quihiñamo Mena Ahuanca Julián	VOCAL

Anteriormente la responsabilidad del EJE POLITICO INSTITUCIONAL no se había analizado, pero es tan fundamental nombrar esta COMISIÓN, ya que en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se discutió y analizó que un Vocal debe tener la responsabilidad de asuntos institucionales para apoyar y mejorar la administración institucional, por tanto propongo lo siguiente:

COMISIÓN DE LA POLITICO INSTITUCIONAL

NOMBRE	DIGNIDAD
SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESIDENTA
SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	VICEPRESIDENTA
SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	VOCAL

Hasta ahí mi propuesta de reestructuración Señor Presidente y Compañeros Vocales.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- El Sr. Pablo Omehuai ha realizado un buena propuesta, por lo tanto MOCIONO que sea aprobado en la esta Sesión en primera instancia

PRESIDENTE.- Al existir la moción QUE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA:


DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO




Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana


PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 002 – 2024 siendo las 11H20.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE


SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.


LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024
FECHA; 02 DE ENERO DEL 2024
HORA; 10H00
LUGAR; CANCHA DE LA COMUNIDAD DICARO

1. CONSTATAción DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 2	QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	PRESENTE
VOCAL 5	HANUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE
VOCAL 3	NANGO DAHUA ORFA PATRICIA	PRESENTE
VOCAL 4	OMEHUAI ONGUINEA WINEPABLO	PRESENTE
VOCAL 1	TEGA BAIHUA MIGUEL ÑEIMO	PRESENTE

SECRETARIA.- Se encuentran presentes todos los miembros convocados a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA N° 001 – 2024.

PRESIDENTE.- Contando con todos los vocales convocados, se da cumplimiento con el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- *Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día, Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.*

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se ha hecho llegar junto en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 020 – 2023 de fecha 19 de diciembre del 2023.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024.
6. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos leído y no tenemos ninguna objeción.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho, Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Procede en primera lugar a desearles lo mejor en este año 2024 y a la vez a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H00; y solicita a la Sra. Secretaria continuar con el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2023 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PRESIDENTE.- El Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua dice que se ha adjuntado a la presente convocatoria el acta de sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO, la cual se he revisado personalmente y consta todo lo tratado en tal sesión.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023, consta todo lo tratado en la sesión anterior, por tanto MOCIONA que se apruebe tal y como esta.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción y que se apruebe el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024, solicita a la Lic. Nancy López se tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENÉ OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 020 – 2023.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024 EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como es de su conocimiento estamos iniciando el nuevo año 2024, por lo tanto durante los últimos meses del año 2023 se trabajo en cumplir el debido proceso para aprobar el Presupuesto General del año 2024, pero para iniciar la ejecución del mismo, es necesario aterrizar a una planificación operativa como en el Plan Anual de Contrataciones, el cual ya se he preparado desde el área técnica. Por lo tanto Señora Asesora Técnica por favor procesa a la exposición del PAC-2024.

ASESORA TÉCNICA, SRA. VERONICA PAUCHI.- Da lectura al PAC 2024 por el lapso de 18 minutos aproximadamente, adjunto el PAC – 2024 a la presente Acta.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

PRESIDENTE.- El PAC solo constituye una herramienta de operación con los mismos proyectos y actividades que contemplan el Presupuesto General del 2024.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- He revisado el PAC - 2024 donde constan todos los proyectos y actividades que necesita el GAD Parroquial Rural de Cononaco, por lo tanto MOCIONO que se APRUEBE EL PAC del periodo 2024 en primera instancia.

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Apoya la moción que se APRUEBE EL PAC del periodo 2024 en primera instancia.

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se APRUEBE EL PAC del periodo 2024 en primera instancia, solicito a la Lic. Nancy López tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. QUIHIÑAMO MENA AHUANCA JULIÁN	A FAVOR
VOCAL 3	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda APROBADO EL PAC DEL PERIODO 2024.

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria proceda a la lectura de la Resolución;

SECRETARIA.-

Resolución 001 – JPRC – 2024 – APROBACIÓN DEL PAC – 2024.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los artículos 288 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 5 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, en la artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en el artículo 36 y 43 del Reglamento de la LOSNCP
APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA EL PAC - 2024.


Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día


PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día

6. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 001 – 2024 siendo las 10H50.


SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"


SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE


SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"
"CONONACO"


SR. AHUANCA JULIÁN QUIHIÑAMO MENA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

SRA. HANUENE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA